



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2022

RES.H.N° 0578/22

Exptes. N° 4225/10

VISTO:

La Resolución H. N° 0542/22 mediante la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por el Prof. Alejandro López, al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva con reducción simple, en la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01/05/22; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el segundo considerando de la mencionada resolución, el nombre del Prof. Alejandro López.

QUE asimismo en el Art. 1° se consignó de manera errónea el nombre de la escuela, a la cual pertenece la asignatura "Legislación y Ética de la Comunicación".

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

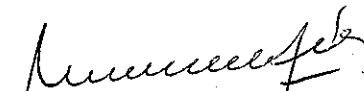
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución H. 0542/22 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por el Prof. Alejandro López, DNI N°11.935.643, al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva con reducción a simple, en la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01/05/22, por los motivos expuestos en el exordio".

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad. OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo superior a sus efectos.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa